

Proceso: EJECUTIVO (POR SUMAS DE DINERO)

Radicado: 2021-00137-00.

Demandante: JOSE GREGORIO ROJAS PALMA

Demandado: ALBEIRO VANEGAS OSORIO

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARAUCA.

Arauca – Arauca, cinco (05) de diciembre dos mil veintitrés (2023)

Proceso: EJECUTIVO (POR SUMAS DE DINERO).

Radicado: 2021-00137-00.

Demandante: JOSÉ GREGORIO ROJAS PALMA.

Demandados: ALBEIRO VENEGAS OSORIO.

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

ESTÉSE a lo resuelto en el auto de esta misma fecha por medio del cual se suspendió el proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**JAIME POVEDA ORTIGOZA
JUEZ
A.S. N° 263**

*Revisó: Kelly Rincón
Proyectó: Diana Carol Santos*

Firmado Por:

Jaime Poveda Ortigoza

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Arauca - Arauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ba82fab45082539a2a256d00947b9373d2001aeac129a11627e455e816fea8ff**

Documento generado en 05/12/2023 03:13:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>